ORD. N° 3333 / DO 22665/ F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 37.199 de 27.02.2015.
2) Resolución Exenta Nº 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta Nº 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, 16 MAR. 2015

A : SR. DAPENG SHEN, UL JAPAN, INC.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Car Audio with Bluetooth, modelo DVZ-0358, marca TOYOTA.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), no fue posible obtener los datos de la dirección https://FTPadhoc.ul.com, toda vez que el servidor FTPadhoc.ul.com, pide una nombre y contraseña, no permitiendo el ingreso, por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Car Audio with Bluetooth, modelo DVZ-0358, marca TOYOTA, no puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

3. Con el fin de evitar el inconveniente señalado en el punto anterior, se hace presente a Ud. que, de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento de certificaciones, la documentación requerida debe ser ingresada en la dirección de correo electrónico certificaciones@subtel.gob.cl, adjuntando en formato PDF el material técnico asociado al equipo.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SUBTEL

OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento de Operaciones

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: 4383-326 Asama-cho, Ise-shi, Mie-Ken, 516-0021, Japan.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (r).
- Oficina de Partes.